



**COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR**

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN -  
ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)**



# **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES COEMSISTAS**

**AÑO 2021**



**TABLA DE CONTENIDOS**

**Capítulo I: HORIZONTE INSTITUCIONAL**

**Artículo 1º:** Modelo Educativo, Misión, Visión, política de calidad, objetivos institucionales y valores institucionales.

**CAPITULO II LA EVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**Artículo 2º** Clases y Características de la evaluación

**Artículo 3º:** Propósitos de la evaluación

**Artículo 4º** Importancia de la Evaluación

**Artículo 5º** Procesos Evaluativos

**CAPITULO III: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

**Artículo 6º** Criterios a desarrollar en los procesos evaluativos.

**CAPITULO IV: COMISIONES DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROMOCIÓN**

**Artículo 7º** Comité de evaluación y promoción . Funciones

**Artículo 8º** Integrantes del comité de evaluación.

**Artículo 9º** Promoción final.

**Artículo 10º** Calendario

**Artículo 11º** Valoración por asignatura

**Artículo 12º** Actividades de apoyo

**Artículo 13º** Concepto de promoción

**CAPITULO V: INFORMES DE EVALUACIÓN**

**Artículo 14º** Informe Académico

**CAPÍTULO VI: ESCALA DE VALORACIÓN**

**Artículo 15º** Valoración Cuantitativa

1. DESEMPEÑO SUPERIOR:

2. DESEMPEÑO ALTO

3. DESEMPEÑO BÁSICO

4. DESEMPEÑO BAJO

**CAPÍTULO VII: PLAN DE MEJORAMIENTO**

**Artículo 16º** Definición plan de mejoramiento

**Artículo 17º** Estudiantes con dificultad

**CAPITULO VIII SOBRE LA PROMOCIÓN Y NO PROMOCIÓN.**

**Artículo 18º** Consideraciones para la promoción no promoción.

**CAPÍTULO IX: PROMOCIÓN ANTICIPADA**

**Artículo 19º** Consideraciones para la promoción anticipada

**CAPÍTULO X: GRADUACIONES**

**Artículo 20º** Requisitos definidos para la graduación de bachilleres



## COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN - ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



#### **CAPÍTULO XI: ESTÍMULOS:**

**Artículo 21º** Clases de estímulos y requerimientos

#### **CAPÍTULO XII: LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR**

**Artículo 22º** Acciones de seguimiento

1. Anecdótico
2. Acompañamiento preventivo:
3. Actividades de plan de mejoramiento
4. Informe final

#### **CAPÍTULO XIII: LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

**Artículo 23º** Autoevaluación

#### **CAPÍTULO XIV: LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.**

**Artículo 24º** Estrategias, para resolver las situaciones pedagógicas pendientes.

**Artículo 25º** Estrategias generales

**Artículo 26º** Estrategias específicas

1. Memorando académico y/o de convivencia
2. Plan de mejoramiento
3. Motivación permanente para generar el gusto por el saber:

#### **CAPÍTULO XV: ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.**

**Artículo 27º** Divulgación del Sistema de Evaluación Institucional

#### **CAPÍTULO XVI: INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS, Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.**

**Artículo 28º** Mecanismos de atención y resolución de reclamaciones

#### **CAPÍTULO XVII: MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**

**Artículo 29º** Mecanismos de participación

1. Mecanismos a seguir por parte del docente.
2. Mecanismos a seguir por los padres de familia.
3. Mecanismos para los estudiantes.

#### **CAPÍTULO XVIII: ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.**

**Artículo 30º** Valoración integral de desempeños.

**Artículo 31º** Plan de estudios



# COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN -  
ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



## RESOLUCIÓN 014 del 25 de ENERO 2020 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

### COEMSISTAS

### VIGENCIA A PARTIR DEL AÑO 2020

La Rectora y el Consejo Directivo de la Institución educativa COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR en uso de las facultades que les confieren la ley 115 o Ley General De Educación de 1994, el decreto 1290 del 16 de abril de 2009, Decreto 1075 del 26 de Mayo del 2015 por el cual se reglamenta el sistema de evaluación del aprendizaje de los estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica y media con modalidad académica

### CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 115 de Febrero 8 de 1994, en sus artículos 77 y 78 confiere autonomía escolar a los establecimientos educativos.
- b) Que el decreto 1290 del 16 de Abril de 2009 dio la normatividad para la evaluación y promoción de estudiantes.
- c) Que es necesario establecer y precisar los criterios a seguir para efectos de la evaluación y promoción de los estudiantes.
- d) Que la evaluación y la promoción escolar como actos educativos deben ser procesos permanentes, en los cuales se valoren todas las dimensiones de la persona, en pro de la educación integral.
- e) Que es fundamental velar por la formación integral de los estudiantes, de acuerdo con el PEI de la institución y su filosofía educativa.
- f) Que el consejo académico, como máximo organismo de carácter pedagógico, revisó el documento sobre el sistema de evaluación y promoción de los estudiantes de la Institución educativa Colegio Emilio Sotomayor para el año lectivo de 2018.
- g) Que el Consejo Directivo en pleno estudió y aprobó los ajustes al SIEE.
- h) Que la Ley 1620 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, diferencian la dimensión disciplinaria de la dimensión académica y que hace parte del Manual de Convivencia la evaluación y promoción de los y las estudiantes.
- i) Que el Decreto 1075 del 2015 en su artículo 2.3.3.3.1 se establece la evaluación de los estudiantes.
- j) Que en la Resolución 380 del 10 de Marzo del 2020 se adoptan las medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID 19 y como medida de protección de la salud de los colombianos, así como brindar protección especial a los niños, niñas, jóvenes y personas mayores, se suspenden las clases presenciales y los estudiantes deben irse a casa y continuar su proceso de



# COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN -  
ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



aprendizaje desde casa con el uso de las TICS hasta nuevas medidas y ordenamiento.

## RESUELVE:

### CAPÍTULO I: HORIZONTE INSTITUCIONAL

**Artículo 1º:** El horizonte institucional es el derrotero que precisa e involucra los procesos orientadores del Colegio EMILIO SOTOMAYOR de Barranquilla. Así mismo, incorpora y visualiza de manera dinámica la integración de los procedimientos institucionales y la inclusión del Plantel en los contextos local, regional y nacional, con el fin de afianzar su identidad.

La orientación filosófica del Colegio inspira y orienta el quehacer educativo, define la identidad del Plantel y fundamenta el proceso de desarrollo integral humano.

La tendencia educativa del Colegio está enmarcada por los principios de calidad, eficacia, transparencia, integridad, solidaridad, pertenencia, liderazgo, satisfacción al cliente, humanismo y control, la Constitución Política de Colombia, las normas de: Ministerio de Educación Nacional, departamental y Distrital, el modelo y enfoque pedagógico propio del colegio.

La labor educativa se centra en la persona como ser único e irreplicable, protagonista de una sociedad justa, comprometida con su educación y su formación integral.

En este año 2020 conociendo la situación actual de lo que está sucediendo en el mundo sobre la pandemia del Covid 19, el Colegio Emilio Sotomayor estableció unos cambios en cada uno de los capítulos de este Sistema de Evaluación Estudiantil, en el Manual de Convivencia social, en el PEI, es por ello que se llevarán a cabo una serie de orientaciones relacionadas con las medidas que se adoptarán en nuestra institución, para velar por la salud, el bienestar y el autocuidado de estudiantes, docentes, familias, personal de servicio y administrativos, con la finalidad de crear ciudadanos conscientes, autónomos, responsables de su contexto social

### MISIÓN

Somos una institución con una educación de carácter académica, formal y privada, con una estructura sólida, confiable y sostenible, que brinda servicios de calidad, manteniéndose como uno de los planteles educativos de reconocido prestigio en el sur occidente de la ciudad de Barranquilla, como resultado de su creciente contribución en la formación en valores, para que encuentren su propia identidad, adquieran una vida de liderazgo, convirtiéndolos en seres humanos íntegros, en donde prevalece la salud, el bienestar y el autocuidado de toda la comunidad educativa, que sean agentes de cambios y desarrollo para nuestro país.

### VISIÓN

El Colegio Emilio Sotomayor del Barrio Ciudadela 20 de julio, está proyectado a obtener una posición como líder de procesos formativos de calidad de 2.009 a 2.020; presentando un Proyecto Educativo Institucional estructurado, que responda a las necesidades de la comunidad educativa, en los niveles de Preescolar, Básica y Media, para educarlos con sentido de pertenencia, con calidad, eficacia y contribuir con sus principios ético, morales, sociales, con su eficaz progreso en sus pensamientos, habilidades y explorar todo su potencial humano.

**MODELO EDUCATIVO:** La institución Educativa COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR adopta como **modelo pedagógico el modelo educativo Aprender Aprender**, que asume como fundamentación filosófica el sistema preventivo entendido como pedagogía y como espiritualidad y se ubica dentro del paradigma humanista socio cognitivo, respondiendo a los desafíos de la globalización, y de la sociedad del conocimiento, la información y las comunicaciones convirtiéndose en alternativa, desde la fundamentación



## COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN -  
ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



pedagógica del: aprendizaje significativo.

El Colegio Emilio Sotomayor en aras de continuar con sus actividades, optamos por la enseñanza Remota de Emergencia, la cual a diferencia de las experiencias planificadas desde el principio y diseñadas para estar en línea, es un cambio temporal de las instrucciones para llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje a un modo alternativo debido a la circunstancia de crisis actual del país y del mundo en relación al COVID 19, esta metodología se le implementara el uso de las TIC, desde casa, capacitando a los docentes, administrativos, padres de familias y/o acudientes sobre las nuevas normas y los nuevos mecanismo que se utilizaran para llevar a cabo estas estrategias pedagógicas y continuar con el avance de los desempeños de los estudiantes coemsistas.

**ESTRATEGIA METODOLÓGICA** del aprender a aprender, donde las capacidades se convierten en competencias y las actitudes en valores que permiten consolidar el proyecto de vida de cada estudiante a su propio ritmo.

### POLÍTICA DE CALIDAD

En la Institución Educativa COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR nos comprometemos a brindar una educación de calidad, humanista, de altos logros académicos y una esmerada formación en valores, procurando la significatividad y el mejoramiento continuo del servicio educativo.

**La meta** es mejorar los niveles de pruebas SABER en todas las áreas permitiendo superar los promedios nacionales y de los colegios oficiales del Departamento de Atlántico para ubicarse en el período 2018 -2025 un 65% en muy superior, superior y alto.

**NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN:** El barrio Ciudadela 20 de Julio, donde se encuentra ubicada la Institución Educativa COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR, pertenece a la zona Sur-occidental de la ciudad, Su estrato socio-económico dos. Esta comunidad, se encuentra ante un desafío social apremiante, en razón de su población y su condición vulnerable.

Estos barrios populares de la Ciudadela y los aledaños a nuestra Institución, sufren un empobrecimiento e inseguridad social y se convierten a la vez en zonas de Alto Riesgo para el consumo y distribución de las drogas, y otros “trabajos” ilícitos que llevan a los jóvenes a tomar caminos equivocados.

### OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Ofrecer una Educación de Calidad, mediante la consolidación de equipos de trabajo con los diferentes agentes de la comunidad educativa, en torno al PEI y PMI.
2. Diseñar e implementar un plan de estudios inclusivo que operativice una propuesta pedagógica unificada desde el componente pedagógico del PEI hasta el aula.
3. Garantizar la difusión y apropiación de la formación integral coemsista a través de los planes, programas, proyectos y actividades desarrollados en la comunidad educativa.
4. Apoyar a la gestión académica optimizando los recursos del establecimiento educativo.
5. Diseñar un Programa de Educación Inclusiva que contemple riesgos psicosociales de la comunidad educativa.
6. Promover y vivenciar ambientes de sana convivencia que favorezcan la ciudadanía activa. (**Ley 1620 2013 y su decreto reglamentario 1965 del 11 de septiembre de 2013; Catedra de la Paz Ley 1732 de septiembre 01 de 2014 y Decreto 1038 del 25 de mayo 2015. Catedra de Afrocolombianidad** (Ley 70 de 1993, tiene su concreción con el Decreto 1122 de 1998.
7. Cumplir con los lineamientos necesarios para el retorno a las aulas de clases de manera gradual y responsable en condiciones de bioseguridad.
8. Implementar estrategias sincrónicas y asincrónicas que permitan potencializar el aprendizaje significativo de toda la comunidad educativa.



## COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN -  
ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



### VALORES INSTITUCIONALES

Basados en nuestra misión, en los procesos educativos, donde se fortalecen los valores, especialmente el amor, podemos contribuir a mejorar nuestra convivencia social, mantener una excelente relaciones interpersonales.

Por lo tanto, el COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR está comprometido con los siguientes valores:

**AMOR:** El amor que se busca en nuestros miembros de la comunidad debe ser paciente, que no sea envidioso, no sea engreído, que no busque un interés, que no tenga en cuenta el mal; que no se alegre de la injusticia, que se alegre con la verdad.

El verdadero amor se debe enseñar al manifestarlo hacia las demás personas, y mantener como ideal el bien común, el perfeccionamiento propio y el de los demás, ejecutar las cosas con amor, por amor y para el amor. “Quien no ama no ha conocido a Dios, porque Dios es amor”. (Padre Emilio Sotomayor Luque)

**RESPECTO:** Debemos valorar a los demás, acatar órdenes y considerar nuestra dignidad, siempre decir la verdad, tratar amablemente y cortésmente a las personas, tener buenas relaciones humanas, vivir en comunidad, trabajar en equipo, ser transparente.

**RESPONSABILIDAD:** Este valor se infundirán en todos los miembros de la comunidad, afrontar las dificultades con optimismo, tomar decisiones con madurez, no detenerse nunca para llegar a su mejora humana y dar una respuesta a sus deberes escolares, familiares, profesionales y sociales; tratar de que todos nuestros actos sean realizados con justicia.

**HONESTIDAD:** Educaremos en este valor para enfrentar nuestros defectos y buscar la manera de superarlos, corregir cuando nos equivocamos y cumplir con nuestros deberes sin hacer distinción, no engañarnos, ni engañar a nuestros semejantes.

**TOLERANCIA:** Se pretende que no existan contradicciones en cada uno de nuestros pensamientos, palabras y acciones, de esta manera vamos a permitir la coexistencia pacífica entre los miembros de la comunidad educativa, sembrando la semilla del amor.

**SERVICIO:** Prestar un excelente servicio educativo a todos los miembros de la comunidad educativa, para buscar el éxito.

**JUSTICIA:** Debemos de esforzarnos constantemente para dar a los demás lo que es debido de acuerdo con el cumplimiento de sus propios deberes y derechos personales.

**SOLIDARIDAD:** Impulsaremos verdaderos vientos de cambio, que favorezcan el desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa, fundamentada principalmente en la igualdad, ayudarse mutuamente, no porque se les conozca o sean nuestros amigos, simplemente porque todos tenemos el deber de ayudar al prójimo y el derecho a recibir la colaboración de nuestros semejantes.

**AUTOCUIDADO:** Sensibilizaremos a cada uno de los miembros de la comunidad educativa en el autocuidado, con el objetivo de prevenir y controlar la propagación de la pandemia de coronavirus COVID 19, es por ello que debe adoptar las medidas preventivas establecidas por el MOS, el MEN y la institución

### CAPITULO II LA EVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



## COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN - ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



En la Institución Educativa COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR de Barranquilla, concebimos la evaluación, como una herramienta fundamental de la gestión educativa y la estrategia pedagógica que permite el logro de la formación integral de los estudiantes, la cual persigue las siguientes características, propósitos y procesos evaluativos:

#### Artículo 2º CLASES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación tendrá en cuenta la Autoevaluación: El estudiante evalúa con evidencias su propio desempeño.

\* Hetero-evaluación: El docente evalúa a sus estudiantes.

La evaluación tiene las siguientes características:

1. **Es continua:** es decir, se realiza de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar las dificultades y el progreso que puedan presentarse en el proceso de formación de los estudiantes.
2. **Es integral:** Cubre las potencialidades de la persona, en sus dimensiones: cognitiva, socio-afectiva, espiritual y edu-comunicativa, facilitando el desarrollo de las competencias básicas, laborales, ciudadanas y las propias de cada saber.
3. **Es sistemática:** es decir, se organiza con base en principios pedagógicos que guardan relación con los fines y objetivos de la educación, los estándares, los contenidos y los métodos.
4. **Es flexible:** es decir, tiene en cuenta los ritmos de desarrollo de los estudiantes en sus diferentes aspectos; considera la historia de cada uno: sus intereses, sus capacidades, sus valores, sus limitaciones y, en general, su situación familiar concreta. Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, el hecho de estar en casa en cuarentena y retornar a la presencialidad con estrictos protocolos de bioseguridad, se llevará a cabo un seguimiento a los estudiantes y a su núcleo familiar, brindando flexibilidad al proceso de aprendizaje de los estudiantes.
5. **Es interpretativa,** es decir, busca comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación de los estudiantes.
6. **Es participativa,** es decir, involucra a varios agentes, que propician: la autoevaluación, la co-evaluación y la **hetero-evaluación**.
7. **Es formativa,** permite reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.

#### Artículo 3º PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes para valorar sus avances tanto en la formación de su SABER, HACER EN CONTEXTO Y UN SABER APLICAR LO QUE SE SABE", y en lo académico en relación con los estándares básicos definidos por el Ministerio de Educación Nacional.
2. Favorecer en cada estudiante la realización de su proyecto de vida desde su conocimiento personal; dificultades y fortalezas, capacidades y competencias tanto a nivel personal como el de su entorno familiar y social.
3. Conocer los intereses, los estilos de aprendizaje, de los estudiantes y ofrecerles nuevas estrategias que le permitan aprender a aprehender de forma significativa.
4. Desde una mirada colectiva, consolidar y reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de los estudiantes
5. Identificar, sistematizar y apropiarse de la información que permita conocer la realidad de los estudiantes especialmente los que presentan dificultades en el aprendizaje.
6. Crear un plan de acción que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar y evaluar a todos los estudiantes, que están en condiciones de vulnerabilidad o características excepcionales en su proceso formativo.
7. Gestionar los recursos necesarios que permitan apoyar la evaluación de los estudiantes que presentan condiciones excepcionales.
8. Elaborar unos lineamientos o protocolos para el autocuidado de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del colegio debido al comportamiento del virus COVID 19 y así mitigar su propagación, pues debe prevalecer el bienestar integral de los directivos, personal de servicio, docentes, estudiantes y sus familias, ante cualquier evento que atente contra la vida y la salud, para seguir brindando un servicio





## COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN - ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



educativo de calidad, integralidad e innovación

#### Artículo 4º: IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN:

1. **DIAGNÓSTICA.** Verificar el estado cognoscitivo y actitudinal de los estudiantes para identificar, saberes previos, intereses, motivaciones, expectativas y capacidades.
2. **PERIÓDICA.** Verificar procesos, resultados y desempeños de los estudiantes.
3. **EDUCOMUNICATIVA.** Facilitar la interrelación entre los diferentes actores que interactúan en el proceso educativo.
4. **MOTIVADORA.** Valorar y acompañar a los estudiantes frente a sus logros, dificultades y causas asociadas para reorientar su proceso de aprendizaje con miras a la construcción de su proyecto de vida.
5. **PARTICIPATIVA.** Anima la implicación y protagonismo de los estudiantes en sus responsabilidades como actores del aprendizaje.
6. **ECOLÓGICA.** Permite la retroalimentación de saberes previos con nuevos aprendizajes que garantizan su equilibrio personal, social y ambiental.
7. **TECNOLOGICA:** Establecer un diagnostico que nos permita conocer cuáles son las herramientas con que cuenta la institución y el estudiante, para llevar a cabo su proceso de aprendizaje desde casa a través del uso de las TICS y así poder cumplir con los estándares básicos de calidad en cada uno de los niveles que ofrece la institución.

#### Artículo 5º: PROCESOS EVALUATIVOS:

La Institución Educativa COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR evaluará integral y permanentemente a los estudiantes en los siguientes procesos:

1. **Formativo:** Este proceso se desarrollará en forma transversal en todo el currículo, resignificando y haciendo énfasis en los pilares propios de la filosofía COEMSISTA como son: virtud, ciencia y amor, expresada en actitudes de espiritualidad y trascendencia, amabilidad, respeto, responsabilidad, honestidad, autoestima, convivencia, liderazgo, orden, alegría colaboración, cooperación, autonomía, superación, buen trato, sentido de pertenencia y trabajo en equipo.
2. **Cognitivo,** social y afectivo: Fundamentado en el desarrollo de competencias cognitivas, ciudadanas y laborales, en los niveles: Interpretativo, Argumentativo, Propositivo y comunicativo. Se tendrá en cuenta:
  - a. Los conocimientos adquiridos y/o construidos, grado de apropiación y aplicación; habilidades y destrezas desarrolladas; actitudes y valores asumidos y consolidados, camino recorrido, expresión creativa de los estudiantes para demostrar el dominio y trascendencia del conocimiento, los estándares básicos de las nueve asignaturas fundamentales.
  - b. En todo el proceso, la competencia básica, se concibe como un "SABER HACER EN CONTEXTO Y UN SABER APLICAR LO QUE SE SABE", es decir, frente a una tarea específica, la cual se hace evidente cuando la persona entra en contacto con ella. En consecuencia, ser competente, más que poseer un conocimiento, es saber utilizarlo de manera adecuada y flexible en nuevas situaciones.
  - c. La valoración conjunta de los procesos o dimensiones señalados se traduce en la formulación de objetivos por capacidades y valores.
  - d. **Remoto:** Este proceso o modo de enseñanza se trata de un cambio temporal y abrupto de la pedagogía debido a las circunstancias de crisis que existe en nuestro país, el cual es proporcionar acceso temporal a los materiales de enseñanza de una manera rápida y fácil de configurar, en un aprendizaje en línea, por lo tanto el colegio ha implementado el proceso a través de su página web [www.emiliosotomayor.edu.co](http://www.emiliosotomayor.edu.co) y la plataforma Classroom, el WhatsApp, correos electrónicos, etc.



### CAPITULO III: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

**Artículo 6º: CRITERIOS A DESARROLLAR EN LOS PROCESOS EVALUATIVOS.** Al iniciar cada período académico, los docentes de las distintas asignaturas harán una evaluación diagnóstica y de acuerdo a ella darán a conocer a los estudiantes los saberes, desempeños y actividades de evaluación.

Durante el desarrollo de cada período académico se tendrán en cuenta:

1. **Procesos cognitivos:** Relacionados con la adquisición constante del saber con base en el desarrollo del pensamiento implicando análisis, síntesis, solución de problemas. Se obtendrá mediante las pruebas escritas individuales y grupales como: trabajos en grupo, consultas, exposiciones, investigaciones, participación en pruebas internas y externas y otras que permitan evidenciar el dominio conceptual. (estándares de competencias)  
La incorporación de las TIC al proceso de enseñanza aprendizaje en esta era digital modificó el ambiente tradicional de enseñanza a uno virtual y a distancia, donde la diferencia sólo fue la separación física entre el docente y el estudiante, ya que se pudo mantener una comunicación permanente a través de los diferentes medios tecnológicos (correo electrónico, foros de discusión, chat, videoconferencias, redes sociales, plataformas digitales, etc) permitiendo un sin número de experiencias de aprendizaje, para construir su propio conocimiento.
2. **Procesos procedimentales:** Estos hacen referencia a la forma como el estudiante, infiere, revisa, busca el conocimiento, resume, soluciona problemas, desarrolla tareas dentro y fuera del aula, toma de apuntes, sustenta las actividades, ejecuta los ejercicios de aplicación y procedimientos para alcanzar metas. Además si se expresa con claridad y fluidez, utiliza vocabulario preciso y con propiedad, presenta informes con orden, buena ortografía y limpieza, además se tendrá en cuenta la utilización de las TIC y las evidencias de creatividad.  
En lo relacionado a la virtualidad los estudiantes del Colegio Emilio Sotomayor serán evaluados por medio de debates a través de foros, encuentros virtuales (Meet, Zoom) Representación grafica de conceptos , actividades interactivas, mapas conceptuales, mapas mentales, síntesis de contenidos a través de infografía, actividades lúdicas, experimentos de laboratorio, solución de casos, escenarios y juegos de roles
3. **Procesos actitudinales** Desde las competencias ciudadanas se tienen en cuenta las actitudes, emociones, acciones, esfuerzos, interés, participación, responsabilidad, puntualidad, convivencia, integración a los diferentes grupos, entre otros; el análisis y reflexión de su actuación son también importantes y hace referencia a aspectos tales como: asistencia a clase, respeto por las normas de convivencia, participación y comportamiento en clase, toma de decisiones, respeto a las decisiones de los otros, presentación personal y porte adecuado del uniforme, trabajo en equipo, forma de expresarse, cuidado, uso de los recursos y representación académica, cultural, deportiva de la Institución.
4. **Generales**
  - a. Cuando un estudiante se ausenta de clase, a partir de su regreso a la Institución, el padre de familia y / o acudiente tendrá dos días para presentar la respectiva excusa. (la excusa por ausencia de dos días la justificará el acudiente. A partir del tercer día se debe presentar incapacidad médica).El estudiante reclamará en coordinación de convivencia la autorización para presentar trabajos y evaluaciones, durante los cinco días siguientes, en común acuerdo con los docentes.
  - b. En caso que el estudiante presente dificultad de salud, familiar o conectividad para ingresar a sus clases o desarrollar sus actividades sincrónicas y asincrónicas, el padre de familia y/o acudiente debe avisar vía chat, llamada o por medio de la plataforma classroom al docente encargado, el mismo día de la clase acerca del problema que presenta el estudiante, el cual le impide el desarrollo de sus actividades
  - c. Para aquellos estudiantes que se ausentan a representar la Institución en eventos deportivos, culturales y otros, se realizará una reunión previa con los acudientes; la excusa debe ser presentada en coordinación por el docente a cargo de la actividad; el estudiante tendrá cinco días para presentar los trabajos pendientes y en las actividades de aprendizaje remoto, deben especificar los motivos por el cual no pudo presentarse al desarrollo de la misma.



## COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN - ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



- d. Cuando la incapacidad médica se prolonga más de ocho días, el acudiente deberá informar oportunamente a coordinación de convivencia; el estudiante al retomar clases, dispondrá de dos semanas para realizar las actividades pendientes, debe enviar vía virtual su incapacidad si no puede asistir a la presencial.
- e. Todo proceso de evaluación que se lleve a cabo en la institución se realiza para cualificar los procesos de formación contemplados en el sistema preventivo coemsista, sin excluir a ningún estudiante.
- f. Se aplicarán actividades de evaluación, según el plan de asignatura.
- g. Al inicio de cada período quedarán consignados en el cuaderno del estudiante, los saberes, los desempeños, actividades de evaluación con sus respectivos acuerdos, tanto a nivel presencial como en su aprendizaje remoto.
- h. A mitad de período se citarán a los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes que presentan dificultades académicas y de convivencia, entregándoles un preinforme detallado de sus fortalezas y debilidades hasta el momento, tanto en su proceso presencial como en casa a través de las TIC
- i. A lo largo de cada período, los docentes en su respectiva área y/o asignatura, dispondrán de las horas de atención programadas, para informar a los padres de familia y/o acudientes, sobre los estudiantes que presentan dificultades académicas y de convivencia, registrando en el formato de atención a padres, las estrategias establecidas y si se realiza a nivel virtual, se llevara a cabo a través de Meet o Zoom, chat, correo electrónico y videollamadas, para comunicar sus debilidades.
- j. Las actividades de mejoramiento se desarrollarán a lo largo de cada período según las necesidades y dificultades que presenten los estudiantes, teniendo como objetivo el alcance de todos los desempeños en las diferentes áreas. Al iniciar cada período el docente informará a los estudiantes los criterios de evaluación de dichas actividades.
- k. Cada encargado de grupo informará en la comisión sobre los estudiantes que durante dos periodos consecutivos no hayan alcanzado los desempeños mínimos en alguna asignatura, serán objeto de análisis de su desempeño para sugerir las acciones a seguir.
- l. El estudiante que pierda tres o más áreas completas con sus asignaturas, no será promovido al grado siguiente.
- m. Finalizado el año escolar el estudiante que no alcance los desempeños básicos en dos áreas, se le dará una oportunidad de presentar plan de mejoramiento al finalizar el año; si la pierde tendrá una nueva oportunidad en enero del año siguiente durante la semana de desarrollo institucional y en el caso de volverla a perder, reprobará el año.
- n. Los estudiantes con capacidades disímiles desde su ingreso a la Institución Educativa, deben tener un acompañamiento especial realizando actividades acordes con sus capacidades para un mejor desarrollo integral. Además debe haber información y orientación a los docentes y padres de familia en el manejo de los procesos de estos niños contando con la asesoría y apoyo de los especialistas por parte de los padres y/o acudientes y los que tenga el plantel. Este proceso también será monitoreado continuamente en el aprendizaje remoto, para conocer sus dificultades en su aprendizaje.

#### PARÁGRAFO 1:

La valoración de comportamiento social será descriptiva. (Ver anexo 1).

#### PARÁGRAFO 2:

- a. Los estudiantes de grado noveno deben haber alcanzado los desempeños básicos en todas las asignaturas de los años anteriores para ser promovidos al grado décimo.
- b. Los estudiantes de grado décimo y once participan en los procesos desarrollados en el servicio social obligatorio, en el cual desarrollan 40 horas en el grado 10º, las otras 40 horas en el grado 11º, para un total de 80 horas de trabajo, como también se les capacitará en la nueva modalidad del proceso debido a la pandemia, donde habrá flexibilidad en este proceso, pues ellos trabajaran desde sus casas los temas previsto para la prevención de: Drogas y sustancia, prevención del suicidio, acoso escolar y matoneo, embarazo adolescente, orientación sexual y prevención del abuso sexual infantil, etc.



## **CAPÍTULO IV: COMISIONES DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROMOCIÓN**

### **Artículo 8º COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

#### **FUNCIONES:**

Las comisiones de seguimiento, evaluación y promoción deberán:

1. Analizar y hacer seguimiento a los procesos de los estudiantes con capacidades disimiles.
2. Ajustar las estrategias y metodologías del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
3. Analizar y proyectar estrategias innovadoras para los procesos de evaluación en el aula.
4. Evaluar los antecedentes del proceso de formación integral del estudiante, con el fin de determinar actividades de mejoramiento y necesarias para superar las debilidades presentadas.
5. Reunirse al finalizar cada periodo escolar, para analizar los casos de estudiantes con asignaturas no aprobadas y realizar recomendaciones específicas para padres de familia o acudientes.
6. Analizar los casos de los estudiantes con desempeños excepcionalmente altos, con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada.
7. Consignar en actas las decisiones, observaciones y recomendaciones de la comisión. Estas comisiones se reunirán al finalizar cada periodo académico.
8. Analizar la situación presentada por la pandemia, donde habrá mas flexibilidad para su desempeño en el aprendizaje remoto en casa con el uso de las TIC.

**Artículo 9º: INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.** La comisión de evaluación estará integrada además de la Rectora, la coordinadora académica y el docente de convivencia, los docentes directores de grupo y demás docentes que orienten clases en los respectivos grupos y en casos especiales extender la participación a algunos miembros de la comunidad educativa. Las comisiones además analizarán los casos de estudiantes con desempeño bajo en cualquiera de las áreas y harán las recomendaciones pertinentes para propiciar el mejoramiento. Analizados los casos se convocará a los padres de familia y/o acudientes para darles a conocer la situación y acordar los compromisos que deberán asumir. Cuando la comisión lo considere oportuno solicitará la presencia de algún estudiante, sea para felicitar o para motivar a mejorar su desempeño.

Las decisiones, recomendaciones y observaciones de cada comisión se consignarán en actas y estas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de los estudiantes.

**Artículo 10º: PROMOCIÓN FINAL.** Finalizando el año lectivo, se reunirá la comisión de evaluación y promoción para definir los estudiantes que serán promovidos y quienes deben volver a cursar el grado respectivo, atendiendo los parámetros de promoción en la presente Resolución, quedará como constancia un acta donde se listen los estudiantes promovidos y no promovidos.

**Artículo 11º: PERÍODOS ACADÉMICOS:** Para efectos del calendario académico y para adelantar el proceso de desarrollo curricular y evaluación, la Institución educativa COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR, divide equitativamente el año escolar en cuatro (4) periodos.

**Artículo 12º: VALORACIÓN POR ASIGNATURA.** Al finalizar cada periodo se dará una valoración, en la cual se evidenciará de manera puntual del nivel de desempeños alcanzados por el estudiante en cada una de las áreas del plan de estudios.

**Artículo 13º: ACTIVIDADES DE APOYO.** Dado que el proceso de evaluación es permanente, las actividades grupales o individuales serán un componente de las actividades pedagógicas ordinarias.

Las actividades de apoyo o **planes de mejoramiento** para los estudiantes que evidencien dificultades, estarán dentro de la planeación y ejecución curricular que cada docente realice para los periodos y se desarrollarán a través de distintas estrategias pedagógicas y con el acompañamiento permanente de los padres de familia y/o acudientes, Teniendo en cuenta el proyecto de inclusión y que se cumplan todos los parámetros establecido en él. (VER PLAN DE INCLUSION)

**Parágrafo:** El incumplimiento por parte de los estudiantes frente a las acciones pedagógicas programadas por el docente tanto a nivel presencial o remoto, para la superación de las dificultades en las diferentes asignaturas serán valoradas de acuerdo a la excusa presentada. A los padres de familia y/o acudientes se les informará a través de un PRE-INFORME sobre cómo va el proceso de cada estudiante antes de finalizar el periodo.



## COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN - ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



**Artículo 14º: CONCEPTO DE PROMOCIÓN.** Se entiende por promoción el paso de un grado de aprendizaje a otro, como resultado de haber alcanzado los desempeños propuestos, en cada una de las asignaturas.

1. Los estudiantes serán promovidos cuando hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en el presente sistema de evaluación y haber alcanzado los Derechos Básico de Aprendizaje
2. Los estudiantes de grado noveno serán promovidos a la educación media, cuando hayan alcanzado los desempeños programados en cada una de las áreas del plan de estudios Institucional.
3. Los estudiantes del grado DÉCIMO además de cumplir con las normas de promoción establecidas en la presente resolución.
4. Los estudiantes del grado UNDÉCIMO, además de cumplir con las normas de promoción establecidas en la presente resolución, deberán cumplir con los requisitos establecidos por el servicio social reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional.

## CAPÍTULO V: INFORMES DE EVALUACIÓN:

Es fundamental para la institución, primera colaboradora de la familia en la formación de los estudiantes, contar siempre con la presencia de los padres o acudientes, por lo tanto establece que:

**Artículo 15º: INFORME ACADÉMICO.** Los padres de familia o acudientes recibirán durante el año, cuatro informes escritos, uno al terminar cada uno de los tres primeros períodos académicos y el informe final al terminar el año escolar. En el último informe, se define y justifica la promoción o la no promoción.

1. El informe consta de:
  - a. Identificación de la institución y del estudiante: código, nombre, grado, año.
  - b. Aparecerán seis columnas, donde se registrará período a período la valoración obtenida en cada área y asignatura
  - c. En la primera columna se verá la intensidad de cada una de las asignaturas
  - d. A continuación las cuatro columnas correspondientes a los cuatro períodos en forma gradual y acumulativa.
  - e. En la última columna se registrará el promedio de la valoración cuantitativa que el estudiante haya obtenido durante todo el año.
  - f. Cada valoración estará acompañada por el desempeño que se debe alcanzar en cada área y asignatura y según el caso, una recomendación para superar las dificultades.
  - g. Aparecerán también en forma acumulativa las ausencias período por período en cada asignatura
  - h. En la parte inferior habrá un espacio para las observaciones generales y la firma del tutor de grupo.
2. Los informes se entregarán a los padres de familia o acudientes de los estudiantes en las fechas programadas para cada periodo escolar. Los padres de familia o acudientes que no asisten, deben enviar por escrito excusa justificada y presentarse en horario de atención de padres con el director de curso; de no hacerlo, el director de grupo enviará citación en horario de atención en la semana siguiente a la reunión; de no asistir reportará el caso a la coordinadora académica y ella realizará el proceso pertinente.
3. Debido al problema de salud como es el de mitigar la propagación del virus, los informes serán entregados via virtual ya sea por Whatsapp, correo electrónico o en la plataforma.
4. En la hoja de seguimiento y acompañamiento preventivo quedará evidenciado el compromiso de aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas y / o de convivencia, con las firmas respectivas.

## CAPÍTULO VI: ESCALA DE VALORACIÓN (Cf. Art.5º decreto 1290)

**Artículo 16º: VALORACIÓN CUANTITATIVA.** Los informes de evaluación mostrarán para cada asignatura el rendimiento de los estudiantes mediante la siguiente escala de valoración cuantitativa, que será equivalente a la escala de valoración nacional así:

La evaluación será cualitativa y cuantitativa en la escala de 2.0 a 10 en la calificación final de cada periodo. En la valoración definitiva se tendrá en cuenta la directiva ministerial N. 29 de 2010, esta calificación será complementada con las observaciones que la justifiquen acerca de las dificultades superadas.



# COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

## SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN - ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



### 1. DESEMPEÑO SUPERIOR: valoración 9,5 a 10

Se considera que los estudiantes están en nivel de desempeño superior cuando:

- Alcanza más del 90% de los desempeños propuestos acordes con los estándares de competencias básicas en todas las asignaturas del plan de estudios.
- Tiene muy buenas relaciones con la comunidad educativa. (ley 1620 de 2013)
- Manifiesta sentido de pertenencia a la institución.
- Participa en las actividades curriculares y extracurriculares.
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.
- Demuestra el mayor nivel de desarrollo en los procesos formativo, cognitivo y/o socio afectivo.

### 2. DESEMPEÑO ALTO: valoración 8.0 a 9,4

Se considera que las/los estudiantes están en nivel de desempeño alto cuando:

- Alcanza del 80% al 89% de los desempeños, acorde con los estándares de competencias básicos en las asignaturas del plan de estudios.
- Reconoce y supera sus dificultades de convivencia. (ley 1620 de 2013)
- Desarrolla actividades curriculares específicas del área.
- Manifiesta sentido de pertenencia a la institución.
- Se promueve con la orientación del docente y sigue un ritmo de trabajo propuesto.
- Demuestra un buen nivel de desarrollo en los procesos formativo, cognitivo y/o socio afectivo.

### 3. DESEMPEÑO BÁSICO: valoración 6,5 a 7,9 Se considera que los estudiantes están en nivel de desempeño básico cuando:

- Alcanza del 60% al 79% de los estándares acordes con los estándares básicos en las asignaturas del plan de estudios.
- En algunas ocasiones presenta dificultades de convivencia social y compromisos adquiridos con la Institución. (ley 1620 de 2013)
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta sentido de pertenencia a la institución.
- Tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad. Demuestra un nivel básico de desarrollo en los procesos formativo, cognitivo y/o socio afectivo.

### 4. DESEMPEÑO BAJO: valoración 2.0 a 6,4

Se considera que las/los estudiantes está en nivel de desempeño bajo cuando:

- No alcanza los desempeños básicos en las asignaturas del plan de estudios, aún después de realizar actividades de mejoramiento dentro del período académico.
- En algunas ocasiones presenta dificultades de convivencia social. (ley 1620 de 2013)
- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- No manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.
- Demuestra muy bajo desempeño en el desarrollo en los procesos formativo, cognitivo y/o socio afectivo.

**Parágrafo 1:** La nota final de cada asignatura será el resultado del promedio de los cuatro períodos.

**Parágrafo 2:** En casos eventuales, cuando el estudiante haga fraude o muestre desidia en el trabajo, su valoración será de 1.0 (uno); pero nunca en la nota definitiva de período.

**Parágrafo 3:** Los estudiantes que estén repitiendo el año y logren obtener en todas las áreas una valoración **igual o superior a 9.6, en todos los periodos** y un excelente nivel disciplinario y formativo, terminado el primer periodo tendrán la posibilidad de ser promovidos al año siguiente si así lo piden mediante solicitud escrita el estudiante y sus padres y / o acudientes. (conf. Directiva ministerial No, 29 Noviembre 16 de 2010)



## COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN - ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



#### CAPÍTULO VII: PLAN DE MEJORAMIENTO:

**Artículo 17º: DEFINICIÓN.** Son las actividades académicas cotidianas que los docentes desarrollan que desarrollan al final del año, cuando un estudiante que presentan dificultades, en alguna asignatura. Los planes de mejoramiento se desarrollarán a lo largo de cada período según las necesidades y dificultades que presenten los estudiantes, teniendo como objetivo el alcance de todos los desempeños en las diferentes áreas y se dejará registro y evidencia con firmas en el formato correspondiente. Cada docente podrá designar estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y disposición personal, para ayudar a los que tengan dificultades, con el fin de superarlas.

La valoración del plan de mejoramiento será máximo 8.0

**Artículo 18º: ESTUDIANTE CON DIFICULTAD.** Si al finalizar el año lectivo el comité de evaluación define que un estudiante de básica y media no ha superado el nivel de desempeño bajo en una asignatura, deberá acogerse a lo estipulado en el Artículo 6 literal "I" del presente Sistema institucional de Evaluación.

#### CAPÍTULO VIII: SOBRE LA PROMOCIÓN Y NO PROMOCIÓN

##### Artículo 19º: CONSIDERACIONES PARA LA PROMOCIÓN Y NO PROMOCIÓN.

###### Se considera para la promoción.

1. Los estudiantes serán promovidos cuando hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en el presente sistema de evaluación.
2. Los estudiantes del grado UNDÉCIMO, además de cumplir con las normas de promoción establecidas en la presente resolución, deberán cumplir con los requisitos establecidos por el servicio social reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional.
3. Los estudiantes diagnosticados con capacidades disimiles serán evaluados y promovidos de acuerdo a su situación personal y teniendo en cuenta las orientaciones dadas por el personal especializado, en acuerdo con los padres de familia.

###### Se considera para la no promoción:

1. El estudiante que no supere los derechos básicos de aprendizaje en tres y más áreas del plan de estudios que ofrece la Institución no será promovido al año siguiente a excepción de la aplicación del numeral "k" del artículo 6 numeral 4 del capítulo III del SIEES vigente
2. Los estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente en un 25% o más a las actividades académicas y formativas durante el año escolar. Los estudiantes que se ausentan más de 60 días en el último periodo, en el desarrollo de las actividades en casa con el uso de las TIC, serán reportados como desertores en el SIMAT, estableciendo las razones conocidas o desconocidas.
3. Los estudiantes de grado 11º que no presenten el certificado de haber cumplido con el servicio social mediante la realización de proyectos comunitarios que justifiquen el tiempo reglamentario de mínimo 80 horas.

**Parágrafo:** Cuando el Comité de evaluación y promoción determine que un estudiante no puede ser promovido al siguiente grado, debe garantizársele por una sola vez, si no tiene problema disciplinario, el cupo para que continúe con su proceso formativo."

#### CAPÍTULO IX: PROMOCIÓN ANTICIPADA

**Artículo 20º: CONSIDERACIONES PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA.** Durante el primer periodo del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo, la promoción anticipada al grado siguiente de los estudiantes que demuestren un desempeño superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas



## COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN - ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta de consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar.

1. La Promoción Anticipada la pueden solicitar padres o docentes concedores del caso del estudiante que se propone, con una carta dirigida al Consejo Académico, quienes analizarán el caso, si el resultado es positivo, la rectora presentará el caso al consejo directivo quien finalmente definirá que el estudiante sea promovido
2. El estudiante deberá dar muestras de su capacidad y conocimientos, mediante una valoración oral y escrita de los desempeños de las asignaturas básicas, de todo el año que solicitan promover.
3. Los estudiantes que estén repitiendo el año y terminado el primer periodo, logren obtener en todas las áreas una valoración **igual o superior a 9.6**, Y un nivel disciplinario y formativo excelente tendrán la posibilidad de ser promovidos al año siguiente si así lo piden mediante solicitud escrita del estudiante y sus padres o acudientes.(conf. directiva ministerial No, 29 de Noviembre 16 de 2010)
4. El estudiante promovido al grado siguiente debe nivelar los desempeños del primer periodo del nuevo grado y la valoración de este periodo será la obtenida en el segundo periodo en cada asignatura.

**Parágrafo:** Los estudiantes que se promuevan anticipadamente, serán legalizados mediante Resolución Rectoral, la cual será comunicada oportunamente al estudiante y al acudiente o padre de familia, dicha decisión será consignada en el acta del Consejo directivo, en el anecdotario y en un libro especial que abrirá la institución para estos casos.

#### CAPÍTULO X: GRADUACIONES

##### Artículo 21º REQUISITOS DEFINIDOS PARA LA GRADUACIÓN DE BACHILLERES

Los estudiantes que culminen la educación media, obtendrán el título de bachiller académico cuando hayan cumplido con los requisitos de promoción adoptados por la Institución en el proyecto educativo institucional. Estos requisitos son:

1. El título de Bachiller se otorga a los estudiantes de grado once, que hayan aprobado todas las áreas con desempeño básico, alto o superior y haber terminado el proyecto del servicio Social.
2. Deben estar a paz y salvo, con la institución, por todo concepto (No tener desempeños pendientes, en ningún grado; no tener deudas económicas; no tener deudas con alguna dependencia de la institución; ni tener la documentación incompleta).
3. Aportar las estampillas que se requieren legalmente para expedir su diploma y acta de grado.
4. Pagar el derecho a grado legalmente establecido por la institución y avalado por el Consejo Directivo.

**Parágrafo 1** La Institución hará ceremonia de graduación solamente para los estudiantes de grado once. En los otros grados se realizará ceremonia de clausura. el costo del derecho a grado será establecido por el CONSEJO DIRECTIVO el cual debe dar el aval para establecer dicho costo, el cual los padres de familia y/o acudiente deben cancelar con anticipación, este costo no será cambiando, pues se deben hacer actividades con anticipación, para organizar la ceremonia de graduación.

Debido a la pandemia, el cual de acuerdo a lo establecido por el Decreto 417 del 17 de Marzo de 2020 y por medio del Decreto 457 del 22 de Marzo de 2020, debido al estado de emergencia sanitaria generada por el COVID-19 y las medidas de contención decretado por el Gobierno Nacional, las cuales incluían el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia. El Consejo Directivo estableció en el acta de grado un parágrafo estableciendo los parámetros por el cual se flexibilizó y se hizo cambios adicionales, reformas y adendas al currículo, plan de estudio y al Sistema de Evaluación de Estudiantes.

#### CAPÍTULO XI: ESTÍMULOS:

**Artículo 22º** Como Institución Educativa COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR estamos empeñados en la calidad y por lo tanto en formar y ser PERSONAS COMPETENTES. Precisamente por esto, queremos destacar a aquellos estudiantes que hacen esfuerzos por desarrollar algunas competencias y se hacen visibles ante toda la comunidad educativa.

- ✓ Cuadro de honor en los tres primeros periodos académicos.
- ✓ Reconocimiento y proclamación en las izadas de bandera.





## COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN - ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



- ✓ Exaltación a los estudiantes que representan a la Institución Educativa.
- ✓ Estímulos al finalizar el año. (Anexo 2).

**Parágrafo** El estímulo Excelencia dependerá del promedio en todas las asignaturas, se destacará a los estudiantes que se encuentren en el nivel de desempeño superior. En caso de no alcanzar un (unos) estudiante (s) el nivel superior, se destacará los tres mejores, siempre y cuando se encuentre en nivel alto un excelente desempeño a nivel de convivencia.

## CAPÍTULO XII: LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

**Artículo 23º: ACCIONES DE SEGUIMIENTO.** Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar, dentro de la institución, se generan a partir del Modelo Educativo Aprender Aprender, como también se llevarán actividades de aprendizaje a través del uso de las TIC, debido a la emergencia sanitaria presentada en el mes de Marzo, se llevan a cabo todas las acciones a nivel remoto con el acompañamiento de los padres de familia y/o acudientes, el cual propende por una formación integral y se lleva a cabo mediante las siguientes estrategias:

1. **Anecdotario:** Este documento es muy importante ya que contiene información fundamental sobre el estudiante relacionada con la identificación, periodo por periodo las observaciones concretas del docente sobre el comportamiento social, el compromiso del estudiante, el acompañamiento del acudiente con las respectivas firmas y finalmente un informe general del año escolar.
2. **Reuniones:** Para llevar a cabo el seguimiento académico y convivencial, se citarán a los padres de familia y/o estudiantes según el caso, tanto a nivel virtual como presencial, dándole un informe detallado de su proceso.
3. **Acompañamiento preventivo:** Es esencial dentro de nuestro modelo educativo ayudar al estudiante que presenta dificultades tanto de convivencia como de desempeño académico por ello esta figura busca el establecimiento formal de acuerdos entre las partes involucradas a lo largo del año escolar, en el cual se busca garantizar el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones escolares de forma continua. Al finalizar el año la comisión de promoción definirá los estudiantes que necesitan este acompañamiento y acordará con él y sus padres o acudientes un encuentro al finalizar cada período para revisar los compromisos asumidos y establecer el plan de mejoramiento. (Anexo 5)
4. **Actividades de plan de mejoramiento** Programa de actividades acordadas por los docentes y estudiantes que, de acuerdo a los resultados obtenidos le permitan alcanzar los desempeños planteados.
5. **Informe final** documento en el que se consigna periódicamente el desempeño general de los estudiantes por grado escolar, teniendo en cuenta:
  - a. Los estudiantes que obtuvieron la excelencia en el periodo.
  - b. Los estudiantes que no alcanzaron los desempeños propuestos.
  - c. Los estudiantes que presentaron dificultades de convivencia.
  - d. Los compromisos establecidos en el acompañamiento preventivo a nivel académico, de convivencia y apoyo, según la comisión de evaluación.

## CAPÍTULO XIII LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

**Artículo 24º: AUTOEVALUACIÓN.** La valoración individual de las propias acciones, es un ejercicio fundamental en la formación de la persona del estudiante en particular, además debe permitir la identificación de los avances y las dificultades.

Los procesos de autoevaluación de los estudiantes exigen una formación que los lleve a comprender que ellos serán quienes, finalmente valoren su vida, sus aprendizajes, actitudes, deseos y comportamientos. Se sugiere entre otras acciones para facilitarles su manejo:

1. Formar el hábito de justificar en forma crítica y argumentada con fundamentos sólidos sus respuestas personales.
2. Desarrollar las habilidades intelectivas y sociales que capacitan para la valoración de sus propias actitudes y comportamientos.



## COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN - ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



3. Dar a conocer el perfil del estudiante Coemsista que sea de referencia para alcanzar su propio estilo y/o forma de proyectarse como ser humano y ciudadano.
4. Propiciar el trabajo en equipo que fortalezca el componente axiológico; toda vez que los valores sean la base para que el juicio que se hace en una autoevaluación sea veraz.
5. Respetar el debido proceso y las instancias a las cuales acudir en caso de necesidad.

**Parágrafo** La autoevaluación del estudiante será una valoración integral, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la escala de valoración. La autoevaluación deberá estar acompañada de argumentos válidos que justifiquen dicha valoración y debe darse cumplimiento en todas las áreas.

#### **CAPITULO XIV: LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LO/AS ESTUDIANTES.**

##### **Artículo 25º: ESTRATEGIAS PARA RESOLVER LAS SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES.**

El Colegio Emilio Sotomayor adopta las siguientes estrategias, para resolver las situaciones pedagógicas pendientes. En todos los casos en que un estudiante haya obtenido un nivel de desempeño cognitivo o de convivencia bajo.

##### **Artículo 26º: ESTRATEGIAS GENERALES.** Como estrategias generales señalamos:

1. Diálogo concertado con el estudiante, docente y padre de familia y/o acudiente, en las sesiones de atención a padres, para hallar soluciones a problemas o dificultades presentadas en el campo académico y disciplinario, diligenciando el formato correspondiente. Entrevistas a través de videollamadas o reuniones virtuales.
2. La orientación de la institución dirigirá a los docentes para realizar un trabajo con estudiantes con problemas especiales, así mismo liderará un trabajo con docentes y padres de familia según problemáticas detectadas.
3. Se realizará por lo menos una escuela de padres por semestre liderada por el equipo directivo y orientadora de acuerdo a las necesidades de cada grupo y puesta en práctica por los docentes.
4. Se brindará capacitación para los docentes sobre temas de interés institucionales y ocasionales de manera concertada, orientación en la nueva modalidad del aprendizaje remoto, debido a la pandemia.
5. Se requiere que cada docente con apoyo de la institución y de la secretaria de educación, se actualice principalmente en estrategias pedagógicas para responder a las características actuales de la población estudiantil.
6. Los resultados del comité de evaluación y promoción serán analizados y trabajados por parte de la coordinación, aportando sugerencias para la superación de dificultades académicas y disciplinarias presentadas al finalizar cada periodo.
7. Al comienzo del año escolar se hará reunión con los padres de familia de estudiantes con situaciones pedagógicas pendientes.
8. Los docentes podrán sugerir los nombres de los estudiantes con rendimiento superior que pueden ser promovidos anticipadamente. Esto puede hacerse al finalizar el primer periodo.
9. Estudiantes que llegan de otra institución no pueden traer asignaturas pendientes. Y deben tener todas las asignaturas mínimo en desempeño básico, según la escala nacional.

##### **Artículo 27º: ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS.** Como **estrategias** específicas señalamos:

1. **Motivación permanente para generar el gusto por el saber:** Cada docente en el desarrollo curricular de su asignatura buscará las estrategias pedagógicas y metodológicas adecuadas para que los estudiantes se entusiasmen por el conocimiento, la resolución de problemas, el análisis crítico, la investigación y todos aquellos elementos que redundarán en la construcción de una ciudadanía activa, utilización de las TIC en el proceso de aprendizaje remoto.



## COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN - ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



2. **Plan de mejoramiento:** Es un programa de actividades preparadas por los docentes para los estudiantes con nivel de desempeño bajo en alguna asignatura, para que puedan alcanzar un mejor desempeño. Se realizarán según la necesidad. Es importante Informar a los padres de familia **los planes de mejoramiento**, para que asuman también el compromiso.
3. **Reporte de novedades académico y/o de convivencia.** Cuando el estudiante se vea involucrado en situaciones que afectan su desempeño y el de los demás, tanto académico o de convivencia se hará un acompañamiento sistemático, previa notificación a sus padres o acudiente para informar acerca de la situación, conocer y seguir estrategias de mejoramiento y firmar los respectivos acuerdos.

#### **CAPÍTULO XV: ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.**

##### **Artículo 28º DIVULGACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

Este Sistema Institucional de Evaluación, será divulgado a toda la comunidad educativa a través de reuniones presenciales o vía internet en nuestra página web institucional y la apropiación del mismo. Esta publicación se realizará durante la primera semana de clases con los estudiantes, la socialización del enfoque pedagógico de la institución y el seguimiento debe ser permanente.

#### **CAPÍTULO XVI INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS, Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

##### **Artículo 29º: MECANISMOS DE ATENCIÓN DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES.**

Los mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y/o estudiantes sobre la evaluación y promoción tiene en la institución el siguiente conducto:

1. Diálogo con el docente de la respectiva asignatura.
2. Diálogo con el director o directora de grupo.
3. Diálogo con la coordinadora académica.
4. Encuentro con la Rectora.
5. Encuentro con el comité de evaluación y promoción.
6. Cualquier solicitud o reclamación que haga el estudiante deberá quedar archivada en su carpeta. En última instancia, en la institución, el caso será llevado a Consejo directivo si la Rectora lo considera pertinente.
7. De este procedimiento debe quedar un acta en la coordinación.

**Parágrafo: Ningún padre de familia o acudiente puede pasar o volarse el conducto regular que se estipule en este Sistema de Evaluación Estudiantil, para resolver un problema académico y/o disciplinario.**

#### **CAPÍTULO XVII: MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**

##### **Artículo 30: MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN**

###### **1. Mecanismos a seguir por parte del docente:**

- a. Conocimiento del decreto 1290.
- b. Socialización del mismo por parte de todos los docentes de la institución.
- c. Acuerdos para el análisis y la discusión del sistema evaluativo.
- d. Aplicación del sistema evaluativo.
- e. Revisión de las actas que evidencian en el trabajo de socialización con los estudiantes.

###### **2. Mecanismos a seguir por los padres de familia**

- a. Consultar la página web de la institución para documentarse sobre el nuevo decreto 1290.
- b. Leer y reflexionar sobre los lineamientos establecidos en este Sistema de Evaluación de los Estudiantes en



## COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN - ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



la página web del colegio [www.emiliosotomayor.edu.co](http://www.emiliosotomayor.edu.co)

- c. Asistir a la reunión programada por la institución para la socialización del documento.

### 3. Mecanismos para los estudiantes

- a. En el espacio de buenos días, por niveles, recibir información sobre el nuevo sistema de evaluación (decreto 1290).
- b. En el espacio de los tutores, distribuirse en subgrupos, para trabajar los artículos asignados por la asesora o asesor.
- c. Determinar las conclusiones del grupo y recopilarlas en su acta respectiva.
- d. Utilizar un buzón de sugerencias destinado a los estudiantes con el fin de permitir que participen activamente durante el año lectivo en el sistema institucional de evaluación y promoción.

## CAPÍTULO XVIII: ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

### Artículo 31º VALORACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑOS

1. Realizar pruebas escritas con la estructura y aplicación de las pruebas SABER, desde preescolar, básica primaria, básica secundaria hasta el grado 11º.
2. Las pruebas que se apliquen deben estar relacionadas con aspectos tales como: comprensión, análisis, discusión crítica y en general, de apropiación de conceptos. El resultado de la aplicación de las pruebas debe permitir apreciar el proceso de organización del conocimiento adquirido por el estudiante y de sus competencias para producir formas alternativas de solución de problemas. Dichas pruebas serán aplicadas periódicamente y tendrán una valoración para el período del 30% del total de la nota.
3. En las pruebas se dará preferencia a aquellas que permitan la consulta de textos, notas y otros recursos que se consideren necesarios para independizar los resultados de factores relacionados con la pura memoria.
4. Se deben valorar todas las actividades que favorezcan el desarrollo del pensamiento, la expresión, la creatividad, la investigación, participación y cooperación.
5. Los docentes deben aplicar diversos instrumentos de valoración.
6. Es necesario que al solicitar materiales de trabajo se tenga presente que sean conseguibles en el contexto y que no impliquen mayores inversiones económicas para los padres.
7. Con el nuevo proceso de aprendizaje remoto, se establecerán una serie de estrategias virtuales para evaluar los desempeños de los estudiantes.

### Artículo 32º: PLAN DE ESTUDIOS

Nuestro Plan de estudio relaciona las diferentes áreas y/o asignaturas en cada uno de los niveles ofrecidos por la institución: Nivel de Educación Preescolar, Nivel de Educación Básica (Ciclo Primaria y Ciclo Secundaria), Nivel de Educación Media).

La planeación de áreas, tiene estipulado unos logros promocionales y los estándares que nos sirven como indicadores del nivel de desempeño académica y disciplinaria en cada uno de los estudiantes y de responsabilidad con que el docente debe realizar los procesos pedagógicos

**Horario de la jornada escolar.** El horario de la jornada escolar es definido por la rectora, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.

El horario de la jornada escolar le permite a los estudiantes, el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de cincuenta (60) minutos.

	Horas semanales	Horas anuales
Básica primaria	25	1.000
Básica secundaria y media	30	1.200

En concordancia con los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994, como mínimo el 80% de las intensidades semanales y anuales señaladas serán dedicadas al desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales.

La intensidad horaria para el nivel preescolar será como mínimo de veinte (20) horas semanales efectivas de trabajo con estudiantes, las cuales serán fijadas y distribuidas por la rectora del colegio.

Este año 2020 y 2021 por motivos de la contingencia a causa de la pandemia COVID 19 se cambió la intensidad horaria debido a que el Gobierno nacional en coordinación con la OMS y el MEN se realizaron modificaciones a las semanas de receso estudiantil, a partir de marzo, así como también al desarrollo institucional, las vacaciones de los directivos docentes, con el fin de prevenir la propagación del virus, también se estableció para el año 2021 una educación con alternancia, Es por eso que se hace necesario que el COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR modifique parcialmente la Resolución 08757 del 22 de Octubre de 2019, ajustando el calendario académico que permita dar cumplimiento a las 40 semanas lectivas, 5 semanas de desarrollo institucional, 7 semanas de vacaciones de docentes, cuarenta semanas lectivas y 12 semanas de receso estudiantil, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4.3.4.1 del Decreto Reglamentario 1075 de 2015

Para el desarrollo institucional Los directivos docentes y docentes del COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR dedicará cinco (5) semanas del calendario académico para adelantar la evaluación institucional, revisar los resultados de las metas de calidad propuestas en el Proyecto Educativo, formular Planes de Mejoramiento, adelantar investigación y actualización pedagógica y realizar la coordinación con instituciones u organizaciones que incidan directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo. Para el desarrollo de estas actividades, con anterioridad la rectora deberá definir y adoptar un plan de trabajo para directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, con permanencia durante toda la jornada laboral.

### **NIVEL PREESCOLAR**

En el caso de la educación preescolar, el plan de estudios de nivel educativo no se organiza por áreas de formación, por el contrario, se concibe bajo la visión de la integralidad para el proceso de construcción del desarrollo humano en todas sus dimensiones: ética, estética, corporal, cognitiva, comunicativa, socio-afectiva y espiritual. Perspectiva educativa que se ampara en los principios de:

Integralidad. Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera a los estudiantes como ser único y social en independencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural  
Participación. Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de si mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes conocimientos e ideales por parte de los estudiantes, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso personal y grupal.

Lúdica. Reconoce el juego como dinamizador de la vida de la estudiante mediante el cual se construye conocimientos, se encuentra consigo mismo con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Así mismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visones del futuro y nuevas formas de acción y convivencia deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el estudiante, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar. (Artículo 11, Decreto 2247 de 1997).

Para el año 2021, seguiremos con el proceso de alternancia donde los niños y niñas del nivel preescolar realizaran clases presenciales una semana al mes, para retroalimentar los conocimientos desarrollados en casa a través del aprendizaje remoto. Teniendo en cuenta los protocolos establecidos y los parámetros por



## COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN - ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



la Secretaria de Educación, la institución y aquellos padres que manifestaron que no enviaran a sus hijos a presencial hasta que no salga la vacuna o se garantice que los niños no se contagien, se les entregará en esos días presenciales las actividades que desarrollen en casa, mientras la docente retorne al proceso de aprendizaje remoto, para resolver sus inquietudes. Las áreas que se retroalimentaran a nivel presencial serán las áreas de Dimensión Comunicativa, Matemáticas y Cognitiva

### EDUCACIÓN BÁSICA

La educación básica corresponde al periodo de formación, contemplado desde el grado primero hasta el grado noveno, dividido en dos ciclos: básica primaria y secundaria.

Para el desarrollo de este nivel institucional son obligatorias las siguientes áreas de formación:

Ciencias Naturales Y Educación Ambiental: Química, Física

Ciencias Sociales: historia, geografía, Catedra de la Paz y Afrocolombiana.

Educación artística

Educación ética y valores humanos

Educación física, recreación y deportes y tiempo libre.

Educación religiosa

Humanidades: Lengua castellana

Idioma extranjero Inglés

Matemáticas: Geometría y Estadística

Tecnología e informática

Contabilidad (Sexto a noveno)

Comportamiento social - Formación Coemsista

Este año 2020 como se mencionó anteriormente se realizaron unos cambios en la distribución del tiempo, por lo tanto de acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaria de Educación y la institución, los niños y niñas del Nivel Básica, ciclo primaria en especial los grados 1º. Y 2º. Realizaran clases presenciales una semana al mes, para retroalimentar los conocimientos desarrollados en casa a través del aprendizaje remoto, igualmente los realizarán los 3º. 4º. 5º y en los grados 6º. 7º. 8º. 9º. Del nivel Básica Ciclo Secundaria, los jóvenes también realizaran una vez al mes la retroalimentación en las áreas básicas (Matemática, Lengua Castellana, Naturales, Sociales e Inglés) los estudiantes que no vayan a nivel presencial por sus condiciones de salud o por que el padre de familia y/o acudiente no lo permite por temor al contagio, en esos días desarrollaran actividades en la plataforma, hasta que el día en que regrese el docente en mención y también desarrollaran actividades con los docentes que les toque el aprendizaje remoto.

Para la EDUCACIÓN MEDIA se reforzaran las áreas establecidas en la educación básica y además se dará Filosofía y ciencias económicas y políticas, Afrocolombia  
Física y Química.

Esta caracterización de las áreas de la formación está relacionada con lo expuesto en el Artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y el decreto reglamentario 1860. Además, promoviendo la formación holística e integral, para el desarrollo del plan de estudios de la institución se establecen asignaturas.

Lo anterior está amparado en:

- El artículo 23 de la ley 115 del 94 contempla el desarrollo de las nueve áreas de la formación, permitiendo la incorporación de nuevas áreas según lo previsto en las necesidades y metas de calidad educativa del proyecto educativo, siempre y cuando estas no excedan el veinte por ciento del total del plan de estudios en proporción a las áreas obligatorias.
- En el artículo 77 de la misma ley se contempla la autonomía de la institución para la organización y desarrollo del currículo: "Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas



## COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN - ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas propias dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas culturales y deportivas dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio Educativo Nacional”.

Continuaremos para el año 2021, con el proceso de alternancia donde los jóvenes del nivel Media realizaran clases presenciales una semana al mes por grados, para retroalimentar los conocimientos desarrollados en casa a través del aprendizaje remoto. Teniendo en cuenta los protocolos establecidos y los parámetros por la Secretaria de Educación y la institución y aquellos padres que manifestaron que no enviaran a sus hijos a presencial hasta que no salga la vacuna o se garantice que no se contagien, se les desarrollará un horario netamente virtual para desarrollar sus actividades remotas ya sea asincrónica o sincrónicas con los docentes que les toca desde casa, o si el docente que esta presencial transmita sincrónicamente su explicación desde el aula mientras la docente retorne al proceso de aprendizaje remoto, para resolver sus inquietudes.

#### **HORARIO DE CLASES**

##### **Nivel de Educación Preescolar**

Los estudiantes iniciaran sus clases a partir de las 7:00 a.m y terminan su jornada escolar a las 11:45 p.m, cada hora de clase tiene una duración de 40 minutos, con media hora de receso, de lunes a viernes, para un total de 20 horas de trabajo escolar.

En tiempos de pandemia se desarrollaran 3 horas de clases de 60 minutos cada una, desde las 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m a través del aprendizaje remoto, con media hora de receso

En el año 2021 si es presencial se desarrollaran las 3 horas una semana completa una vez al mes con horas de 40 minutos, 5 minutos de pausas activas y un receso de 30 hora, 8:00 a 11:00 a.m

##### **Nivel de Educación Básica (Ciclo Primaria)**

Los estudiantes iniciaran sus clases a partir de las 6:30 a.m y terminan su jornada escolar a las 12:00 p.m, cada hora de clase tiene una duración de 50 minutos, con media hora de receso, de lunes a viernes, para un total de 25 horas de trabajo escolar.

En tiempos de pandemia se desarrollaran 3 horas de clases de 60 minutos cada una, desde las 7:00 a.m. hasta las 10:00 a.m a través del aprendizaje remoto, con media hora de receso

En el año 2021 si es presencial se desarrollaran las 4 horas una semana completa una vez al mes con horas de 40 minutos, 5 minutos de pausas activas y un receso de 30 hora, 7:00 a 11:00 a.m

##### **Nivel de Educación Básica (Ciclo Secundaria)**

Los estudiantes iniciaran sus clases a partir de las 6:30 a.m y terminan su jornada escolar a las 12:40 p.m, cada hora de clase tiene una duración de 50 minutos, con media hora de receso, de lunes a viernes, para un total de 30 horas de trabajo escolar.

##### **Nivel de Educación Media.**

Los estudiantes iniciaran sus clases a partir de las 6:30 a.m y terminan su jornada escolar a las 12:40 p.m, cada hora de clase tiene una duración de 50 minutos, con media hora de receso, de lunes a viernes, para un total de 30 horas de trabajo escolar.



## COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN - ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



En tiempos de pandemia se desarrollaran 4 horas de clases de 60 minutos cada una, desde las 7:00 a.m. hasta las 11:00 a.m a través del aprendizaje remoto, con media hora de receso.

En el año 2021 si es presencial se desarrollaran las 4 horas una semana completa una vez al mes con horas de 40 minutos, 5 minutos de pausas activas y un receso de 30 hora, 7:00 a 12:00 a.m

#### **Períodos de clase.**

Son las unidades de tiempo en que se divide la jornada escolar para realizar las actividades pedagógicas propias del desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas contempladas en el plan de estudios.

Los períodos de clase son definidos por la rectora del colegio al comienzo de cada año lectivo y pueden tener duraciones diferentes de acuerdo con el plan de estudios, siempre y cuando el total semanal y anual, contabilizado en horas efectivas, sea igual a la intensidad mínima definida anteriormente.

En tiempos de pandemia este año 2020 se desarrollaron un total de 24 horas semanal, distribuyendo con más intensidad horaria a las áreas básicas como español, matemáticas, sociales, naturales e inglés.

**Asignación académica.** Es el tiempo que, distribuido en períodos de clase, dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y a las asignaturas optativas, de conformidad con el plan de estudios.

La asignación académica de los docentes de preescolar y de educación básica primaria será igual a la jornada escolar de la institución educativa para los estudiantes de preescolar y de educación básica primaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.4.3.1.2. del decreto 1075/15.

El tiempo total de la asignación académica semanal de cada docente de educación básica secundaria y educación media, será de veintidós (22) horas efectivas de sesenta (60) minutos, las cuales serán distribuidas por la rectora en períodos de clase de acuerdo con el plan de estudios.

**Servicio de orientación estudiantil.** Todos los directivos docentes y los docentes deben brindar orientación a sus estudiantes, en forma grupal o individual, con el propósito de contribuir a su formación integral, sin que la dirección de grupo implique para el docente de educación básica secundaria y educación media una disminución de su asignación académica de veintidós (22) horas efectivas semanales.

No obstante, para apoyar el servicio de orientación estudiantil, en cumplimiento del artículo 2.3.3.1.6.5. del Decreto 1075/15, las entidades territoriales certificadas podrán asignar los actuales orientadores escolares a las instituciones educativas, según los criterios que defina el Ministerio de Educación Nacional. Por lo tanto el Departamento de orientación de nuestra institución será la encargada de coordinar el proyecto junto con la coordinadora.

Se establecieron unos parámetros para que la psicorientadora del colegio, realizara entrevistas virtuales y en algunos casos graves visitas a los estudiantes que lo requerían, estableciendo los protocolos necesarios de bioseguridad para realizar esa actividad.

*(Decreto 1850 de 2002, artículo 6°).*





## COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN - ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



**Distribución de actividades de los docentes.** Para el desarrollo de las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo académico con estudiantes, definidas en el calendario académico, la rectora del colegio Emilio Sotomayor, fijará el horario de cada docente, distribuido para cada día de la semana, discriminando el tiempo dedicado al cumplimiento de la asignación académica y a las actividades curriculares complementarias.

*(Decreto 1850 de 2002, artículo 7°).*

**Actividades de desarrollo institucional.** Es el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo.

Estas actividades deberán realizarse durante cinco (5) semanas del calendario académico y serán distintas a las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo académico con los estudiantes, establecidas en el calendario.

Para el desarrollo de estas actividades, la rectora adopta su plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, durante toda la jornada laboral, desarrollando JORNADAS PEDAGOGICAS

*(Decreto 1850 de 2002, artículo 8*

### PROCESO DE EDUCACION EN LINEA

El COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR tiene una modalidad presencial, sin embargo, en previsión de una contingencia sanitaria causada por el COVID19 por lo cual se tuvieron que adoptar nuevas medidas, llevándose a cabo una serie de estrategias a toda la comunidad educativa y tener la posibilidad de continuar con el proceso educativo con el uso de las TIC's desde casa, de esta manera seguir impartiendo conceptos y múltiples habilidades de enfoque de aprendizaje a través de herramientas multimedia y actividades que ayudan a los estudiantes a fortalecer su responsabilidad y autonomía con respecto a su proceso de aprendizaje. Este proceso se desarrollará en cada sección de la siguiente manera:

#### PREESCOLAR

Los padres de familia recibirán un correo vía GMAIL, en el que se plantearán y explicarán las diversas actividades. Trabajarán a través de la plataforma CLASSROOM de forma sincrónica y asincrónica, los estudiantes llevarán una lista de rutinas para ir chequeando su cumplimiento. Cada día se desarrollarán actividades para lograr los objetivos de aprendizaje.

#### PRIMARIA

En estos grados los estudiantes tendrán una orientación constante de los tutores de grupo vía WhatsApp y tendrán acceso a la plataforma Google Classroom, estos podrán acceder a sus clases, encontrarán diversos recursos multimedia y tener la oportunidad de conectarse con sus profesores, con un horario específico para el envío de tareas y demás actividades que sean asignadas. Así mismo, los estudiantes que no cuenten con internet se les enviarán vía correo gmail unas guías completas en las cuales estarán incluidas todas las áreas, estas se enviarán semanalmente, una vez se hayan contestado, deberán enviarse en los tiempos asignados a través del correo a la directora de grupo, estas guías deben contener experiencias de aprendizaje significativas, utilizando los diversos recursos disponibles, para que los estudiantes sigan con normalidad su ciclo de indagación desde casa.

#### BACHILLERATO

En Bachillerato los estudiantes manejarán Google Classroom como centro de actividad para recibir sus ejercicios de clase y desarrollarlos, así como para interactuar con sus profesores y compañeros de acuerdo con los objetivos de aprendizaje, en el marco de las unidades de indagación.

El aprendizaje remoto no implica que sus participantes estén conectados toda la jornada escolar a un computador u otro dispositivo, lo cual no sería un hábito saludable. En este se trata de establecer rutinas y



## COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN - ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



momentos de encuentro para comprender objetivos e instrucciones específicas, de manera que se puedan organizar los tiempos de lectura y trabajo, así como los momentos de descanso (pausas activas).

Por esta razón, se establecerán clases sincrónicas (de encuentro con el profesor por videollamada) y asincrónicas (de trabajo autónomo y resolución de dudas por chat o correo), de manera que las familias puedan organizarse con total antelación en casa, tanto con los deberes de sus hijos(as) como con sus demás compromisos personales y laborales. Este horario equilibra estos espacios de encuentro y de trabajo autónomo cada día de la semana pensando en la salud, las pausas activas necesarias y los tiempos de atención, concentración y trabajo de nuestras estudiantes.

### REGLAS DE CONDUCTA EN EDUCACION REMOTA

En todos los procesos de interacción virtual, las estudiantes deben tener un comportamiento ético, responsable y respetuoso con el espacio académico, su profesor y sus compañeros(as), del mismo modo que se tendría en cualquier clase.

- Las estudiantes deben tener una presentación personal adecuada, manteniendo los hábitos escolares tales como bañarse y arreglarse antes de la jornada escolar, y tomar su merienda en el horario establecido
- Como hábito saludable, es importante equilibrar los momentos frente al computador, con pausas activas y momentos de descanso, siguiendo los horarios y el tipo de trabajo establecido por los profesores.
- Igual que en las clases presenciales, las estudiantes tienen la responsabilidad de contribuir con sus participaciones para el desarrollo de los temas y con sus compañeros (as).
- Cuando ingrese a los encuentros virtuales en tiempo real como Google meet u otro tipo de video conferencia, el micrófono debe estar en silencio.
- Si son llamados por el profesor, deben habilitar el micrófono, hablar, y cuando terminen la conversación, silenciarlo nuevamente.
- El chat escrito debe utilizarse solo para los fines de cada sesión. Si el(la) estudiante tiene otras preguntas o comentario deberá escribir un correo electrónico o una pregunta en el google Classroom para poner al tanto a su profesor.
- Las respuestas y demás interacciones escritas deben realizarse con el mejor uso ortográfico y de redacción posibles, atendiendo a que se realiza en un espacio formal de estudio. Así mismo deben cumplir con todas las pautas establecidas en la política de probidad.
- En cada encuentro sincrónico se realizará llamado a lista y la cámara de los estudiantes debe estar disponible para cuando el profesor solicite su participación. Esto con el fin de mantener los hábitos de estudio, la organización y la presentación personal adecuadas para la clase, así como realizar un mayor monitoreo y acompañamiento al proceso de aprendizaje de cada estudiante.
- La presentación de las tareas asignadas por parte de los estudiantes y su retroalimentación por parte del profesor, así como la aclaración de dudas y otros tipos de interacción deben realizarse dentro del horario escolar que establezca de acuerdo con el momento y la contingencia social.

### HABITOS Y RUTINAS DE EDUCACIÓN REMOTA

En la dinámica de educación en línea es muy importante que desde el equipo familia + colegio sigamos trabajando en la formación de los hábitos y las rutinas de nuestros estudiantes mediante las siguientes acciones:



## COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN - ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



- ❖ Prepararse para la jornada escolar de acuerdo con los ajustes en los horarios de clase y los procesos adelantados en cada asignatura. Es fundamental acordar estos espacios en familia, de manera que compartamos los tiempos y los lugares en casa del modo más óptimo y enriquecedor posible.
- ❖ Establecer la hora para levantarse, bañarse y organizar su vestuario, quedando con toda la disposición para recibir y trabajar en sus espacios académicos, en cumplimiento de nuestro código de conducta. Incluso, en algunos encuentros que demanden mayor formalidad, les solicitaremos portar su uniforme, como símbolo de nuestro vínculo institucional.
- ❖ Mantener su lugar de estudio organizado de acuerdo con nuestra máxima formativa del “espacio como tercer maestro”. Al respecto, es evidente que no es efectivo recibir clase o realizar actividades académicas desde la cama u otro espacio inapropiado en el que interfieran múltiples distractores. Se sugiere utilizar siempre el mismo lugar previamente organizado y procurar que tanto este como la presentación personal no generen desinterés o distracciones.
- ❖ Reconocer y valorar que cada estudiante es protagonista de su propio proceso de aprendizaje, más allá de los apoyos que como familia podamos brindarles. La presencia de los adultos contribuye a mantener el enfoque en las actividades académicas, pero deben permitir que los estudiantes mismos sean quienes encuentren las respuestas y las soluciones a los retos propuestos en cada asignatura, no intervenir en la participación del estudiante.
- ❖ En algunas oportunidades, los conceptos o habilidades desarrollados requerirán de un poco más de tiempo de contacto sincrónico. Estos se podrán realizar utilizando los espacios asincrónicos correspondientes a cada asignatura. Para esto, es importante manifestar las dudas al profesor dentro de los horarios establecidos.
- ❖ Así pues, en caso de tener dudas o si requiere profundizar en algún tema, utilizar los tiempos asincrónicos establecidos en cada asignatura para aclarar ideas o solicitar explicaciones adicionales ya que en estos momentos del horario los profesores están atentos y disponibles para resolver preguntas y brindar acompañamiento, pues obviamente es parte del momento de clase. Escuchar y expresar cómo se sienten en este proceso de educación en línea. Reportar a las demás instancias del colegio, tales como los directores de grupo, el Departamento de Orientación Escolar, entre otros, cualquier novedad para mantener la corresponsabilidad de seguimiento integral.
- ❖ Celebrar los logros, motivándose a trabajar más ante los retos propios de cualquier aprendizaje para que cada día sean mejores.
- ❖ Participar activamente en los encuentros institucionales, tales como actos culturales, reuniones dirigidas por algún estamento del colegio, celebraciones eucarísticas, espacios transversales liderados por las áreas académicas, actividades extracurriculares, entre otras, como parte de su formación integral guardando las medidas de autocuidado.
- ❖ Desconectarse luego de cumplir con el trabajo académico del día, compartiendo otras actividades en familia que contribuyan al bienestar de todos.

Cumplir con lo anterior contribuirá a enriquecer la autonomía de cada uno de nuestros estudiantes desde un ambiente de confianza, como ha sido característico en la Comunidad Coemsista

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**  
ANA ISABEL BENAVIDES ARIAS  
Rectora



# COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN -  
ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



## ANEXO 01

### VALORACIÓN DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES

CRITERIO	CONCEPTO	DESCRIPTOR
1. RESPONSABILIDAD FRENTE A LAS GARANTÍAS COMPROMISOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA	SUPERIOR	Recibe las observaciones y sugerencias con interés y expone al respecto sus ideas con objetividad y sentido práctico. Adecúa lo sugerido a su proyecto de vida.
		Se apropia de lo establecido en el manual de convivencia y promueve su cumplimiento.
	ALTO	Se adapta a las indicaciones que se le formulan. Acepta las sugerencias e indicaciones que se le hacen y las ajusta a las nuevas condiciones.
		Algunas veces ajusta su comportamiento a sugerencias y observaciones hechas por un docente o directivo docente.
	BASICO	Adopta una constante actitud de indiferencia frente a las sugerencias y observaciones que se le hacen por su comportamiento.
		Manifiesta inconformidad y rechazo frente a los llamados de atención con respecto a las normas establecidas en el manual de convivencia.
2. SENTIDO DE COOPERACIÓN Y CONVIVENCIA	EXCELENTE	Está dispuesto a prestar ayuda en forma desinteresada.
		Valora el trabajo colectivo y participa activamente en él.
	SOBRESALIENTE	Evidencia gusto e interés al integrar grupos académicos y formativos.
		Trabaja con agrado y aporta ideas valiosas y responsables al trabajo en equipo. Se esfuerza por participar activamente en actividades grupales.
	ACEPTABLE	Algunas veces no ayuda ni permite que se le ayude. Con frecuencia presenta dificultades en la convivencia escolar.
		Manifiesta poco interés ante las necesidades de sus compañeros. Manifiesta actitud negativa y poca disposición ante las actividades programadas.
3. RESPETO A LA INTERACCIÓN SOCIAL DENTRO Y FUERA DEL AULA	EXCELENTE	Interioriza que todo en la vida es relación y comunicación demostrando un equilibrio entre el respeto por sus interlocutores y sus objetivos personales
		Algunas veces se ajusta a la relación con los otros y se esfuerza por mejorar la manera de comunicarse.
	SOBRESALIENTE	Su comunicación es eficaz y empática, se adapta con facilidad a las diferentes formas de relación con los demás.
		Adopta una constante actitud de irrespeto por el otro y su comunicación es sarcástica e irónica.
	ACEPTABLE	Se expresa con agresividad, lo que hace que se le dificulte la buena relación con los demás.
		Porta el uniforme con sentido de pertenencia y responsabilidad, dentro y fuera de la Institución, según lo establecido en el manual de convivencia.
4. ACTITUD HACIA SÍ MISMO (AUTOVALORACIÓN, AUTO CONCEPTO: Puntualidad, orden y presentación personal).	EXCELENTE	Cumple de manera responsable y puntual los horarios establecidos por la institución.
		Adopta una actitud de respeto y responsabilidad, observando una buena presentación personal dentro y fuera de la Institución, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Institución.
	SOBRESALIENTE	Cumple de manera responsable los horarios establecidos por la Institución
		Porta el uniforme de manera inadecuada, no acorde con las normas de la Institución.
	ACEPTABLE	Maneja una actitud sistemática de impuntualidad en los diferentes momentos de la jornada escolar.
		Demuestra sentido de pertenencia en el cuidado y aprovechamiento de los recursos que ofrece la Institución.
5. RESPETO Y RESPONSABILIDAD FRENTE AL AMBIENTE FÍSICO Y LOS MATERIALES DE SU ENTORNO	EXCELENTE	Demuestra sentido de pertenencia en el cuidado y aprovechamiento de los recursos que ofrece la Institución.
	SOBRESALIENTE	Manifiesta una actitud positiva y respetuosa con los espacios y objetos de la Institución.
	ACEPTABLE	Presenta una actitud irrespetuosa e inadecuada hacia las instalaciones y espacios de la Institución.



## COLEGIO EMILIO SOTOMAYOR

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN -  
ESTUDIANTES COEMSISTA 2020 (SIEES)



### ANEXO 02

#### ESTÍMULOS

COMPETENCIA	CONCEPTO BÁSICO
CONVIVENCIA	Reconocimiento concedido a los estudiantes que se esforzaron por crear un ambiente armónico, por medio del buen trato y respeto hacia directivas, docentes y compañeros
LIDERAZGO	Reconocimiento otorgado a los estudiantes que influyeron en el grupo, en su organización, y compromiso, con el fin de alcanzar beneficios comunes, actuando para propiciar cambios positivos mediante pequeñas acciones.
ORDEN Y PRESENTACIÓN PERSONAL	Reconocimiento concedido a los estudiantes que se destacaron por el orden, por el cuidado de las cosas, la preocupación por mantener ordenados los espacios donde realiza sus actividades de aprendizaje.
SUPERACIÓN PERSONAL	Reconocimiento concedido a los estudiantes que se distinguieron por su esfuerzo, interés y constancia, venciendo obstáculos y cuyos resultados finales son satisfactorios
PROYECCIÓN INSTITUCIONAL	Reconocimiento otorgado a los estudiantes que durante el año se destacaron por representar a la Institución en alguno de los eventos, expresando sus talentos y habilidades, dejando en alto el nombre de la Institución.
SENTIDO DE PERTENENCIA COEMSISTA	Reconocimiento concedido a los estudiantes que asumieron con alegría e interés las enseñanzas ofrecidas desde el sistema Preventivo y las aplicaron en sus actividades de aprendizaje y convivencia diarias.
SENTIDO DE PERTENENCIA	Reconocimiento otorgado a los estudiantes que se sienten parte de su grupo y de la comunidad, asumen los valores que los identifica como buenas personas que se respetan entre sí y velan por el cuidado del ambiente y de las cosas que le rodean.
EXCELENCIA	Reconocimiento especial a los estudiantes que durante el año se han distinguido por su excelente desempeño académico y formativo; gracias a su responsabilidad, compromiso, dedicación y acompañamiento de sus padres o acudientes.
MEJOR BACHILLER	Reconocimiento concedido a los estudiantes que se destacaron por su excelente desempeño académico durante el tiempo de permanencia en la Institución.
MEJOR ICYES	Reconocimiento otorgado a los estudiantes que se destacaron por obtener muy buenos resultados en las pruebas SABER 11. Gracias a su dedicación, responsabilidad y compromiso con el aprendizaje.



